

CONVOCATORIA

V MUESTRA DE CINE Y CREATIVIDAD

27-29 DE AGOSTO DE 2019

PLAZO DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2019

MÁS INFORMACIÓN EN WWW.CENTROBOTIN.ORG



**CENTRO
BOTÍN
CENTRE**

COLABORA

BRIDGESTONE

CENTRO BOTÍN
Muelle de Albareda, s/n
Jardines de Pereda
39004 Santander. España

El Centro Botín es un centro de arte de carácter internacional, que quiere aportar al mundo del arte un punto de vista propio e innovador. Se trata, además, de un centro de arte con una misión social, cuyo objetivo es generar riqueza y desarrollo económico, social y cultural a través de las artes.

El cine es una de las artes mediante la cual el Centro Botín busca potenciar la creatividad del público, ofreciendo diferentes propuestas (proyecciones, cine de verano, talleres, esta muestra, etc). El objetivo es conseguir una reflexión y un cambio en las personas, en su forma de mirar y actuar, gracias a las emociones que provoca el cine y que nos ayudan a buscar nue-

BASES

Para su participación en la muestra, se aceptarán obras de cualquier género, ficción, animación, documental o experimental, de máximo 20 minutos y con producción en España posterior al 1 de enero de 2017.

Podrán participar todos aquellos productores sean personas físicas, jurídicas o colectivos, que posean los derechos de explotación sobre las obras que presentan.

- A. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 obras.
- B. Las obras se presentarán en su idioma original, subtítulo en castellano si este no fuese el idioma original (las copias de proyección deberán cumplir con este requisito).

Las obras que no cumplan los requisitos serán eliminadas de la fase de competición.

La organización presupone que los productores que inscriben las obras tienen los derechos de proyección o exhibición de las mismas, asumiendo cualquier compromiso para con las Entidades de Gestión de los autores, artistas e intérpretes, por la comunicación pública que se realice de las obras como consecuencia de la proyección de las mismas, con ocasión y motivo de su participación en la muestra.

Asimismo, se presupone que la persona que pueda hacer la inscripción y recoger el galardón, disponga de la debida autorización de representación o ser el propio productor.

Las personas o colectivos seleccionados deberán estar identificados mediante NIF o CIF y cumplir con la legislación vigente.

En cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de estas condiciones.

INSCRIPCIÓN

Se realizará únicamente ONLINE a través de las plataformas MOVIBETA, FESTHOME y CLICKFORFESTIVALS.

La falta de datos en las fichas de inscripción supondrá la eliminación de la obra de la competición.

El plazo de inscripción y recepción de las obras finaliza el 31 de mayo de 2019 a las 23:59 horas.

SELECCIÓN

Un comité de selección, formado por profesionales del medio cinematográfico y miembros del equipo organizador, se encargará de seleccionar, entre todas las obras recibidas, aquellas que participarán en la muestra. Las decisiones adoptadas serán comunicadas a los interesados y publicadas a partir del 20 de agosto de 2019.

La organización de la muestra contactará con los seleccionados para informarles sobre las condiciones y envío de las copias de proyección. En caso de necesitar copia física de las obras, los participantes correrán con los gastos de envío y la organización con la devolución.

Los participantes autorizan a la organización el uso de fotogramas, fotografías y extractos de las películas (máximo 2 minutos) para su difusión en cualquier soporte de comunicación y promoción, a fin de promover y difundir la muestra.

La documentación y el material que se envíe de las obras seleccionadas podrán aparecer en todos los soportes publicitarios y de promoción de la muestra.

vas formas de abordar situaciones y problemas cotidianos con mejores resultados.

La quinta edición de la Muestra de Cine y Creatividad del Centro Botín se celebrará al aire libre en Santander los días 27, 28 y 29 de agosto en el anfiteatro del Centro Botín.

En esta muestra podrán participar cortometrajes en los que la creatividad esté presente, tanto a través de su ejecución y formato, como a través de las historias que acontezcan a los personajes protagonistas y las situaciones y problemas, incluso cotidianos, a los que se enfrenten de distintas maneras.

SESIONES DE PROYECCIÓN

Los trabajos seleccionados serán proyectados sin exigir precio de entrada, los días 27, 28 y 29 de agosto de 2019 en el anfiteatro al aire libre del Centro Botín (Santander). En caso de lluvia las proyecciones se trasladarán al interior del Centro Botín.

ACTO DE CLAUSURA

El acto de clausura tendrá lugar el día 29 de agosto. Previo a este acto se harán públicos los nominados, 4 cortometrajes que optarán al primer y segundo premio del jurado (ver apartado Galardones).

En el acto tendrá lugar la proyección de los cortometrajes nominados. Con motivo de dicho acto, el Centro Botín organizará un coloquio con un representante de cada una de las obras nominadas. Será imprescindible que a dicho coloquio asista el director de dichas obras o un miembro relevante del equipo creador (actor o actriz principal, productor/a, director/a de fotografía, director/a de arte, montador/a o guionista). Por la participación en el coloquio, la persona que asista recibirá una dotación económica de 300 euros netos.

La organización cubrirá los gastos de viaje de la persona que participe en el coloquio, dentro del territorio español y hasta un máximo de 250 €, y el alojamiento durante una noche en habitación sencilla o doble.

Los pagos por la participación en el coloquio, serán abonados a través de transferencia bancaria a nombre del receptor dentro del mes siguiente a la celebración del certamen.

GALARDONES

A Premios del jurado: Los cortometrajes nominados, así como el primer y segundo premio del jurado, serán decididos por un jurado compuesto por expertos en creatividad de la Fundación Botín y cineastas de ámbito regional y nacional.

B Premio del público: Será otorgado por el público asistente a las sesiones de proyección mediante una encuesta. Todos los cortometrajes proyectados en la muestra optarán a este premio, no solamente los nominados.

Los premios consisten en un diploma acreditativo y no tienen dotación económica. Los representantes de los cortometrajes nominados que asistan sí recibirán una dotación económica (ver apartado Acto de Clausura).

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Muestra de Cine y Creatividad Centro Botín implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución por parte de la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

Las decisiones, tanto en lo que se refiere a la selección de las obras como a los premios, serán inapelables.

CONTACTO

muestracineycreatividad@centrobotin.org
Más información: www.centrobotin.org

Santander, Marzo de 2019